



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 013-2005

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado, en su Sesión N° 1599, Ordinaria, celebrada el día 02-03-2005, de conformidad con los numerales 20 y 21 del Artículo 26 de la Ley de Universidades y lo establecido en el Reglamento General de la UCLA, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, **APROBO el Expurgo de Documentos de la Dirección de Admisión y Control de Estudios de la UCLA.**

CONSIDERANDO

Que los archivos de gestión (oficinas o unidades) por una u otra razón han acumulado considerable cantidad de documentos inactivos, sin evaluar la retención o eliminación de estos a través de la valoración de su factor temporalidad, consulta o pertinencia a procesos administrativos

CONSIDERANDO

Que la retención de estos documentos inactivos no calificados como necesarios para ser utilizados en consulta o someterse a procesos ocupan un espacio considerable al resguardo de otros que así lo requieran

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Admisión y Control de Estudios, consciente de esta situación, solicitó al Centro de Documentación, Información y Archivo, un diagnóstico acerca de la problemática, la cual se presentó en informe a la Secretaría General

CONSIDERANDO

Que en el informe presentado se expresa como recomendación; la separación de originales del expediente para conservarlos, indizarlos y mantenerlos hasta su solicitud ,así como eliminar los otros soportes no relevantes en información, para generar espacio físico a otros fondos documentales

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Documentación, Información y Archivo de la UCLA, en memorando N° DDIA-016-2005 y la Dirección de Admisión y Control de Estudios de la UCLA en el Memorando N° DACE-035-2005, presentaron mediante informe, una relación pormenorizada y específica por estudiantes y de documentos, **sujetos al proceso de expurgo**, de expedientes de alumnos flotantes (del año 1973 al 1995), expedientes de equivalencias (del año 1970 hasta el 2004) y expedientes de alumnos regulares (del año 1995 al 2003).

RESUELVE

Someter a proceso de expurgo los documentos mencionados utilizando para ello el formato SG-05-11 "Desincorporación de Documentos", y levantar Acta con el visto y aprobación de la Dirección de Auditoría Interna de la UCLA.

Dado, sellado y firmado en la sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su Sesión N° 1599, Ordinaria celebrada a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.

Lic. Francesco Leone Durante
Rector

Prof. Nelly Velásquez Velásquez
Secretaria General